



Asociación Española de Empresas de Consultoría

III Congreso Anual Observatorio de Contratación Pública

6 de noviembre de 2019

Propuestas de mejora para la contratación
pública de consultoría y servicios TI

Propuestas de mejora para la contratación pública de consultoría y servicios TI

1. Situaciones derivadas del uso de la licitación electrónica
2. Transparencia en los procesos de contratación
3. Criterios sociales y medioambientales



1. Situaciones derivadas del uso de la licitación electrónica
2. Transparencia en los procesos de contratación
3. Criterios sociales y medioambientales



Administraciones Públicas y empresas han realizado un esfuerzo muy relevante para la adaptación y la puesta en marcha de la licitación electrónica



Sin embargo, se han detectado algunas disfunciones en el uso de las diversas plataformas de contratación electrónica existentes



- Cortes de servicio e indisposiciones recurrentes
- Proliferación de plataformas de licitación electrónica (organismos, comunidades autónomas, entes locales, etcétera).
- No disponen de una funcionalidad completa
 - Presentación de ofertas por UTEs
- Presentan limitaciones no siempre publicadas:
 - Tamaño de ficheros
 - Volumen total
 - Licitaciones por lotes

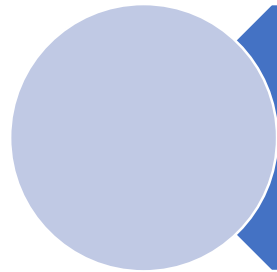


Cortes de servicio e indisposiciones recurrentes

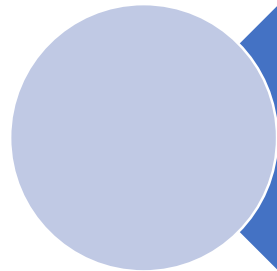
1. Se producen fallos cuando se aproxima la finalización del plazo de presentación de ofertas.
2. Se producir un problema cuando la oferta se envía en plazo, pero el acuse de recibo de la plataforma se aparca y se procesa con fecha posterior al cierre del plazo.
3. Se ha detectado que alguna plataforma contabiliza de manera errónea la hora de finalización del plazo de presentación de ofertas si el servicio se presta en Canarias.



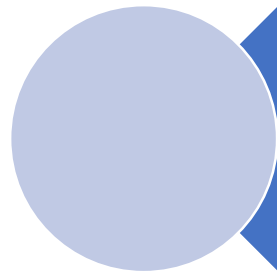
Consecuencias



Ofertas fuera de plazo



Presentación de ofertas
incompletas



Costes derivados de la
proliferación de
plataformas



Indisposiciones recurrentes: Propuestas y recomendaciones

1. Ampliación del plazo de presentación de ofertas:
 - Aplicación de manera supletoria lo establecido en la Ley 39/2015 en su art. 32.4
 - Ampliación de los plazos no vencidos
 - Publicarlo en la sede electrónica
2. Procedimiento alternativo en caso de fallo de la plataforma
 - En caso de fallo de la plataforma, se podría enviar la oferta por otro medio alternativo (registro electrónico), cifrando la oferta con una contraseña.
3. Huella de la oferta
 - La presentación de la huella de la oferta en plazo podría servir como presentación de la oferta.
 - Esta opción se permite en PLACSP, aunque quizás sería necesario mejorar la usabilidad y la claridad de los mensajes de respuesta



Complejidad derivada de la existencia de múltiples plataformas

Está dificultando su uso por parte de las empresas y está disminuyendo su productividad, al deber dedicar múltiples recursos únicamente para poder optar a licitaciones de las Administraciones Públicas.

Propuesta:

Incorporar en la PLACSP la funcionalidad de “Punto Único de Recepción de Ofertas”, a imagen del punto único de recepción de facturas (FACe) o del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), de manera que el licitador pueda presentar todas las ofertas en una única plataforma (front-end), aunque la tramitación de las licitaciones se realice posteriormente a través de otras plataformas (back-end).



Otras propuestas y recomendaciones

1. Las indisponibilidades de las plataformas de contratación electrónica conlleven, una vez publicadas, una ampliación automática del plazo de presentación de ofertas.
2. Que las plataformas dispongan de un apartado de “Incidencias técnicas” en el que se publiquen avisos de las incidencias de cortes programados o sobrevenidos.
3. Se realice el refuerzo del centro de atención a usuarios de PLACSP (o cualquier otra plataforma), a fin de poder prestar un servicio más extenso tanto a administraciones como a proveedores y con un horario más amplio.
4. Para la correcta prestación de los servicios de licitación electrónica, se dote adecuadamente a las unidades gestoras, tanto a nivel presupuestario como a nivel de recursos humanos.
5. Se desarrolle un curso online (MOOC) sobre el funcionamiento de la PLACSP, abierto tanto a empleados públicos como al sector privado.

1. Situaciones derivadas del uso de la licitación electrónica
2. Transparencia en los procesos de contratación
3. Criterios sociales y medioambientales





Principales disfunciones detectadas:

- Apertura de ofertas
- Renuncias y desistimientos
- Plazos de presentación de ofertas



Apertura de ofertas: Disfunciones producidas porque las aperturas de ofertas pueden no ser públicas

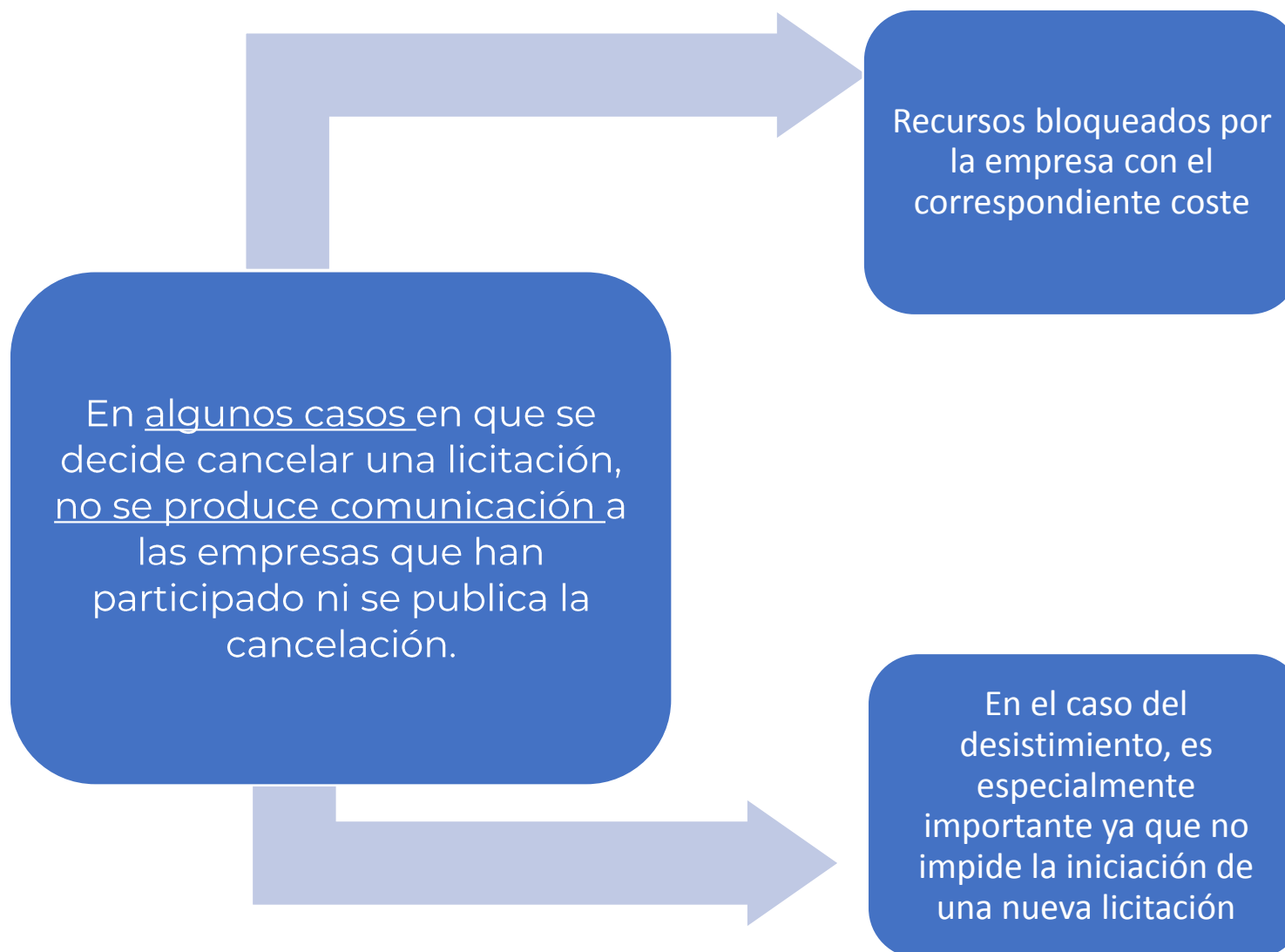
Algunos órganos de contratación tardan en comunicar el resultado del acto público a los participantes, pudiendo pasar muchos días antes de conocer el estado de la licitación.

Los licitadores no disponen de información sobre quién ha presentado oferta, o cuáles han sido las ofertas económicas presentadas.

Se puede producir una vulneración del principio de publicidad y transparencia, dada la ausencia de información en el plazo adecuado.

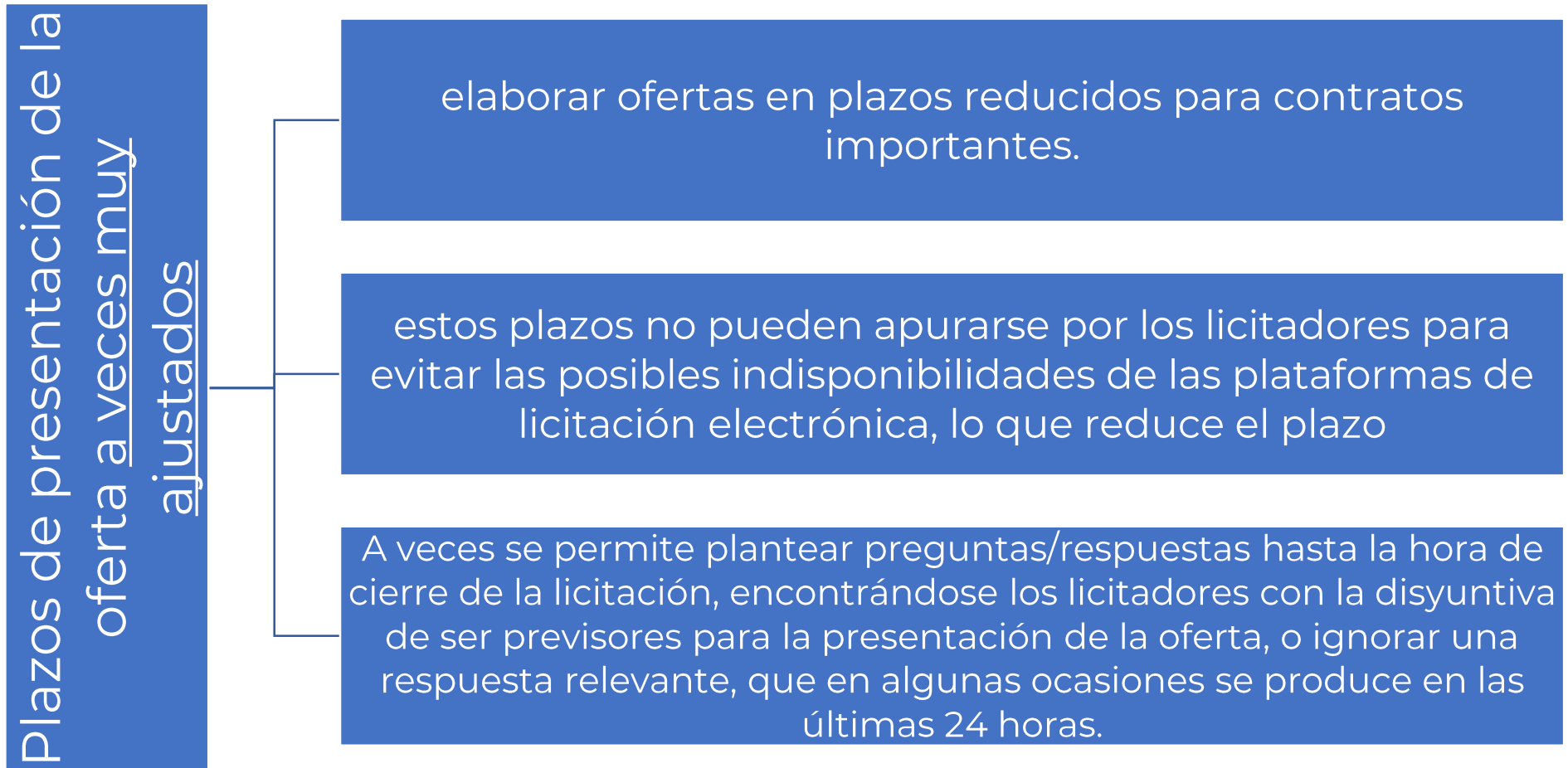


Renuncia o Desistimiento





Plazo de presentación de ofertas





Propuestas y recomendaciones:

Apertura de ofertas

1. **Publicación automática de las ofertas presentadas**, a fecha de cierre de la sesión de apertura de ofertas cuya valoración esté sujeta a fórmulas.
2. **Publicación de todos los datos de las ofertas** si los criterios son únicamente evaluables mediante fórmulas (con las salvedades derivadas de la protección de datos personales o previstas en la legislación).
3. **Seguimiento online de los actos de apertura de las ofertas**, o en su defecto que los órganos de contratación **inviten al acto público** y permitir que, en el transcurso del acto, los asistentes puedan visualizar la información de la Plataforma de Contratación Electrónica del Sector Público.



Propuestas y recomendaciones:

Renuncias y Desistimientos

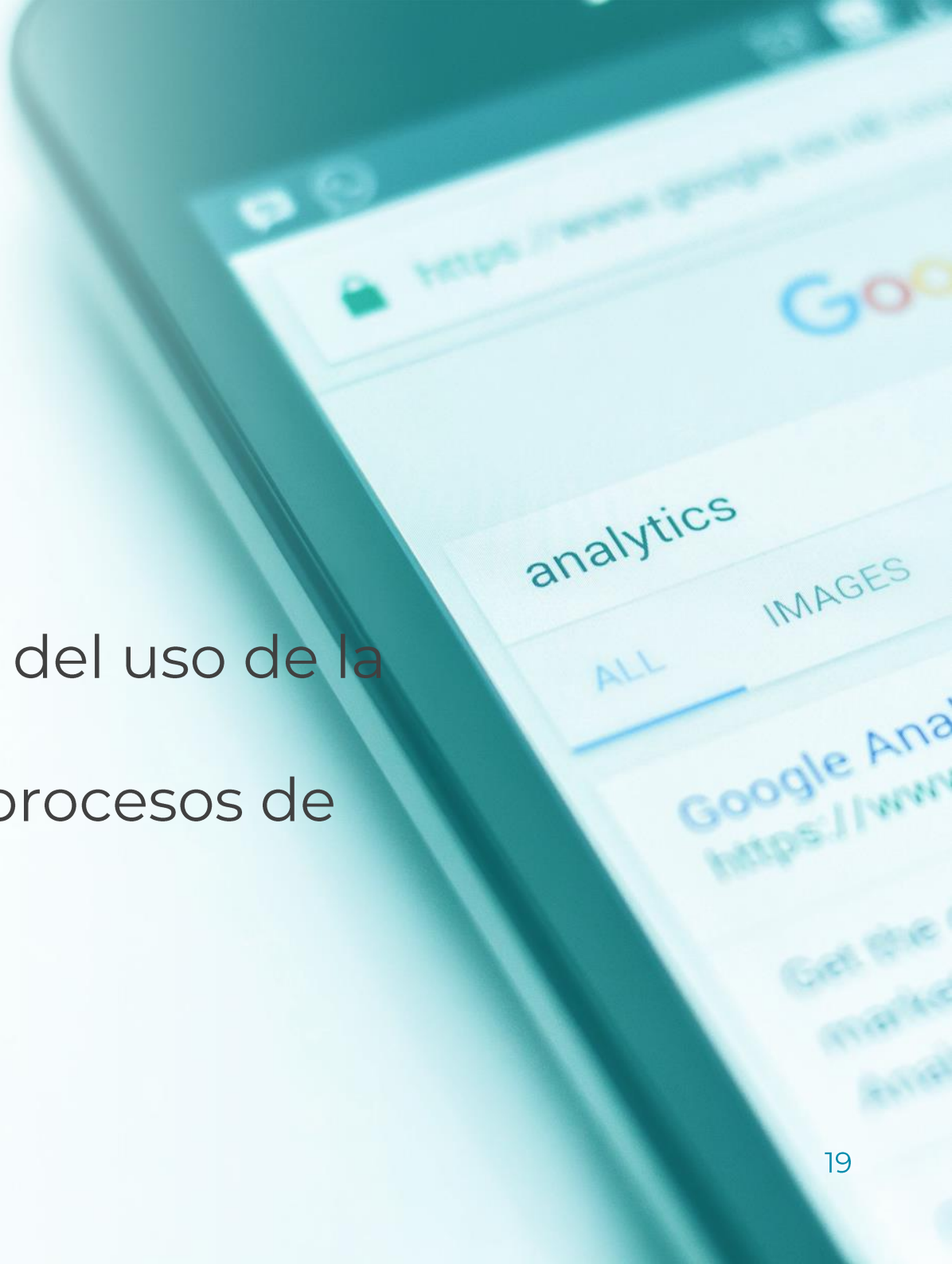
1. **Publicación automática de las renuncias y desistimientos**, en fecha tal que permita disponer del plazo establecido para ejercer el derecho de presentación de recurso especial en materia de contratación, incluyendo sus motivaciones, y publicando también las renuncias y desistimientos de los contratos basados de acuerdos marco.
2. **Envío de avisos a los licitadores que hubieran presentado oferta**, cuando se produzca una renuncia o desistimiento de la licitación, incluyendo también avisos a los licitadores de los contratos basados de acuerdos marco.



Propuestas y recomendaciones:

Plazos de presentación de ofertas

1. Estimar unos **plazos de presentación de ofertas razonables** que permitan la elaboración de las ofertas con un nivel de calidad adecuado, en función de la complejidad de cada expediente y del valor estimado del contrato.
2. **Fomentar un uso ágil y adecuado de los mecanismos que permite la LCSP** como, por ejemplo, consultas preliminares al mercado, la compra pública innovadora o las publicaciones previas con mayor información, a fin de proporcionar más visibilidad y plazo al mercado para proyectos complejos o innovadores, y aumentar la transparencia por parte de las Administraciones Públicas.

- 
1. Situaciones derivadas del uso de la licitación electrónica
 2. Transparencia en los procesos de contratación
 3. Criterios sociales y medioambientales



Situación Actual

- La nueva LCSP promueve una **contratación pública socialmente responsable**, definiendo para ello unos criterios sociales, exigibles como condiciones de solvencia, valorables como criterios de adjudicación o controlables durante la ejecución de los contratos
- Es un **tema novedoso** de la LCSP y en consecuencia existe **falta de experiencia** tanto por parte del órgano licitador como del concursante
- La inclusión de criterios sociales y medioambientales tiene sus dificultades. **Diferentes tribunales** de recursos contractuales han **anulado la aplicación de ciertos criterios sociales** que:



no guardan vinculación directa con el objeto del contrato.



Principales dificultades detectadas:

- Brecha de género
- Planes de conciliación
- Distintivo de igualdad
- Retribuciones



Brecha de género

En el sector de servicios TI existe una **importante brecha de género**.

Las causas: No hay, ni ha habido, el mismo número de hombres que de mujeres estudiando las **carreras STEM**, pilar básico de este sector. Numerosos informes avalan esta afirmación.



Conformar equipos de trabajo en los que exista **paridad de género es tarea complicada** dada la realidad del mercado laboral



Planes de Conciliación

- **Se producen contradicciones:** se valora la existencia de planes de conciliación, pero a la vez puede ser imposible de aplicar a los profesionales adscritos al contrato. Por ejemplo, en el caso en que sea obligatorio que todos los miembros del equipo de trabajo presten una dedicación de jornada completa.
- Además, a día de hoy, las mujeres son más proclives a rechazar puestos de trabajo en clientes donde no se les puede asegurar la aplicación del plan de conciliación y una jornada reducida.



Distintivo de igualdad

- En algunos procedimientos de contratación se están introduciendo cláusulas de igualdad para las que se exige el distintivo “Igualdad en la Empresa”. Este distintivo se convoca anualmente desde el año 2010, y tiene una vigencia de tres años.
- El hecho de que sólo se pueda acceder al distintivo una vez al año, y la dificultad para conseguir dicho distintivo, es una barrera de acceso para los licitadores, pudiendo limitar el principio de concurrencia que debe prevalecer en toda contratación pública.
- De manera similar, esta limitación de la concurrencia podría producirse con la exigencia de otro tipo de certificados.



Retribuciones

- Se debe evitar incluir criterios relacionados con las retribuciones que no tengan vinculación directa con el objeto del contrato.



Propuestas y Recomendaciones

Con carácter general se realiza la siguiente propuesta:

Sería recomendable incluir ejemplos de aplicación de los criterios sociales en los Planes y Guías de Contratación Socialmente Responsable, con recomendaciones para su aplicación, y unificación de la doctrina de los tribunales administrativos de recursos contractuales.



Propuestas y Recomendaciones: Brecha de Género

- Valorar la inclusión de mujeres a los equipos de trabajo, cumpliendo el **principio de proporcionalidad**, dado que en el sector de servicios TI la brecha de género es muy elevada.
- **Permitir medidas de flexibilidad**, para aquellos trabajadores que estén acogidos al plan de conciliación de la empresa, posibilitando jornadas reducidas y flexibilidad de horarios.
- **Permitir el teletrabajo** para los miembros del equipo de trabajo, a fin de fomentar las herramientas de conciliación familiar



Propuestas y Recomendaciones: Planes de Conciliación

- Valorar la existencia de planes de conciliación familiar en las empresas.
- Y sobretodo **facilitar el cumplimiento de los planes de conciliación** familiar durante la ejecución del contrato.



Propuestas y Recomendaciones: Distintivo de Igualdad

- Se propone solicitar pruebas alternativas. Es decir, valorar estar en posesión del distintivo de igualdad o, en su defecto, de la existencia de planes de conciliación y de procedimientos para lograr la igualdad de oportunidades.
- También se puede utilizar este criterio social como criterio de desempate.



Propuestas y Recomendaciones: Retribuciones

- Se pueden incluir criterios relacionados con las retribuciones siempre y cuando tengan vinculación directa con el objeto del contrato.



CONCLUSIONES

Efectos en la:

- Competencia
- Transparencia

MUCHAS GRACIAS

Jordi Casals

jcasals@consultoras.org



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
EMPRESAS DE CONSULTORÍA

www.consultoras.org



accenture

altran

atmira

ayesa

Bilbomática

Capgemini

cedrac
JUNTOS HACIA LA EXCELENCIA



Deloitte.

DXC.technology

EY
Building a better
working world

everis
an NTT DATA Company

Getronics
CONNECTING POSSIBILITIES



gfi
NEW CHALLENGES,
NEW IDEAS

Hewlett Packard
Enterprise

IBM

indra

INFORMÁTICA
El Corte Inglés

sopra steria

oesia
grupo

VASS
Consulting
IT Services
Outsourcing

UNISYS

VIEWNEXT
AN IBM SUBSIDIARY

Worldline